Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 062/13.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A.

Asunción, 07 de octubre de 2013

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 18/2013,** de fecha 03 de octubre de 2013, en el cual se recomienda adjudicar el llamado para **Adquisición de Pasajes Aéreos,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **SERVI TRAVEL S.A.,**

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 332.230, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 06 de setiembre de 2013, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 27 de setiembre de 2013, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta N° 18/2013 del 03 de octubre de 2013, que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado a la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por ser la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para **Adquisición de Pasajes Aéreos,** bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, a favor de la firma **SERVI TRAVEL S.A.,** por el monto mínimo de **G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)** y el monto máximo de **G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**----------

Art.2°.- **Imputar** los pagos correspondientes en el **Objeto de Gasto 230 Pasajes y Viáticos, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro**, en el presupuesto vigente del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra